

007478



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO No.4006/DGDE/2014

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 14 de octubre 2014.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

Dr. Jaime Agustín González Álvarez
Secretario de Salud y Director General del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
Dr. Baeza Alzaga No.107, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6 fracción IV, 35, 37 y 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI, XXII y 27 fracción I y III, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ) Organismo Público Desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Salud a su digno cargo, en específico al Despacho de la Secretaría Técnica y a la Coordinación Administrativa de dicho Consejo, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros:

- a) Control Interno.
- b) Recursos, Movimientos, Comprobaciones y Arqueo al Fondo Revolvente asignado al Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ).
- c) Recursos, Movimientos, Comprobaciones y Arqueo al Fondo Revolvente asignado a la Coordinación Administrativa del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ).

En relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2014 respecto al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre del 2014, por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los C.C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Mtro. José Luis Domínguez Torres Director de Área de Auditoría, LCP. Ramón Valenzuela Lázaro Coordinador de Optimización de Recursos, C. Juana Carrión Ruiz Supervisor de Auditores, CPA. Hilda Janet Vargas Andrade, Auditor, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control; así como al C. Dr. Isabel Guzmán Miramontes, este último auditor contratado bajo la figura de servicios profesionales.

Por lo que le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las bases de datos los sistemas informáticos existentes, así como a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos sancionatorios.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

- c.c. **Dr. Yanick Raymon Agosto Servin Nordin.**- Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ).-Para su conocimiento
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.**- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Para los efectos de Registro y Control de Asistencia
- L.E. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.**- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su atención en los términos acordados
- Mtro. José Luis Domínguez Torres.**- Director de Área de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento

JGOP/JLDP/RV/JCR/bat

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables"

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y año de Octavio Paz"

Revisión-0

Fecha Revisión-N/A

RC-DGE-036



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

17 OCT. 2014

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx